

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
b. m.	h. m.	céntimos.	metros.
M. 9 57	3 40 M.	72	2.88
T. 10 14	3 58 T.	73	2.92

MEDOC ESPAÑOL de CORBAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Betosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 sales botella sin casco. 1

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION

de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes á estos ramos con esmero y economía.

1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

SOCIEDAD ANÓNIMA

PARA EL

ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SANTANDER.

Acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, reparto de un dividendo de 2 por 100 á cuenta de los beneficios del corriente año, podrá hacerse efectivo contra entrega del cupón número 7 y mediante factura que se facilitará gratis, en estas oficinas, Calderón, 9 pral. todos los días laborables de 10 á 12 de la mañana, desde el 1.º de julio próximo.

Santander 26 de junio de 1889.—El Director Gerente, Pabio M. Martínez. 3—1

SOMBRERERÍA.

Habiéndose extinguido la Sociedad que giraba bajo la razón Benito del Campo y Compañía, haciéndome cargo de común acuerdo de los negocios de esta casa, pongo en conocimiento de la clientela que estoy decidido á hacer toda clase de sacrificios para que la antigua sombrerería de que me hago cargo exclusivamente no desmerezca nada su crédito, á cuyo efecto, tanto en buenos géneros como en los precios, sostendré las mismas relaciones que hasta hoy sostuvo este establecimiento.

3—1 Emilio Docal.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 26.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Lo del día.

Las noticias interesantes han venido de fuera, de París, donde la sesión del Parlamento fué ruidosísima.

Nuestras damas, las que van á las tribunas á presenciar incidentes, enviarán mucho á las que en París tienen las mismas aficiones.

Allí los diputados se insultan y hasta se pegan.

Aquí sólo la expulsión de Martos ofreció esos atractivos. Pero los insultos salían del montón y esto no ofrece tanto interés como ver á dos diputados luchar solos, haciendo necesaria la intervención de los ujieres.

Pero ya tendremos aquí el mismo espectáculo.

De París vienen todas las modas.

A plagiar á París nos dedicamos desde hace muchos años y no van á ser una excepción los escándalos parlamentarios.

Veán ustedes ahora los detalles del escándalo, telegrafados á El Imparcial.

Mr. Lejeune explanaba una interpelación y dirigió en ella palabras injuriosas contra los republicanos, y entonces si que se armó la gorda; pero mucho más gorda que la que aquí provocó la abstención famosa del señor Martos.

Leed el relato y moríos de envidia:

«En este momento se produce en la Cámara un espantoso tumulto. Todo el mundo prorrumpe en voces atronadoras, y las protestas más enérgicas salen de todos los labios.

MM. Arene y Etienne se precipitan furiosamente sobre Lejeune con el puño levantado, pero otros diputados los detienen antes de que lleguen al orador.

Los republicanos bajan entonces al hemicycle sin hacer caso de Mr. Meline, que no cesa de llamar al orden y procura en vano restablecer la calma tocando con verdadero furor la campanilla presidencial.

Cuatro diputados se arremeten bruscamente y vienen á las manos agarrándose por los cabellos. Los ujieres acuden al lugar de la batalla con objeto de poner paz entre los contendientes, que no hacen caso, de tal modo están poseídos de la ira que les ciega.

A la vista de semejante espectáculo, nunca visto hasta ahora en ningún cuerpo deliberante, acuden otros diputados, que á costa de grandísimos esfuerzos logran por fin separar á los contendientes.

La confusión, que no puede describirse y supera á todo lo imaginable, se prolonga du-

rante largo rato. Muchos temen que á causa del más ligero incidente vuelva á reproducirse el escándalo, y con el escándalo la pelea entre los representantes de la nación.

Por fin, después de inauditos esfuerzos, se consigue dominar el tumulto.

Restablecida la calma, Mr. Meline pronuncia las palabras siguientes:

«Aplicaremos el reglamento á los autores de este ultraje incalificable, pronunciando la censura y la exclusión contra los culpables. En seguida concede la palabra á Mr. Lejeune á fin de que dé explicaciones.

Mr. Lejeune, que está trémulo de emoción, sube entonces á la tribuna con objeto de hacer uso de la palabra.

Al verle subir, Mr. Barodet dice: Los canallas os escuchan.

Lejeune pronuncia en voz balbuciente algunas palabras dando explicaciones.

Manifiesta que no ha querido dirigir á nadie ningún improperio. Reconoce que la palabra que empleó es antiparlamentaria.

Mr. Dreyfus grita desde su banco: «Cubris la cobardía con la mentira.»

Muchos diputados insultan á Mr. Lejeune, quien cada vez se muestra más agitado y pálido.

Mr. Floquet le dice: «Excusáos humildemente ante la Cámara y todo terminará.»

Mr. Lejeune se enreda en una nueva confusión entre las palabras tomadas por los taquígrafos y las palabras que oyeron los secretarios.

Mr. Prevost insiste en asegurar que hay irregularidades en los centros gubernamentales.

Puesta á discusión la orden del día pura y simple, Mr. Guyot la acepta y la Cámara la rechaza.

Después de esta derrota se habló en los pasillos de la dimisión de Mr. Guyot, pero se creía que lograría conjurar la crisis, inconveniente en estos momentos.»

La jornada de hoy.

A primera hora, los conjurados han seguido dedicándose á defender la agricultura.

El duque de Almodóvar del Río ha hecho olvidar el detalle de los botines blancos por la valentía con que ha referido todo lo que él presenció en los momentos del famoso escándalo, afirmando que los conservadores enviaron un emisario al señor Martos para decirle que se cubriera, y ha citado el nombre del emisario, el señor Nido, director de El Siglo, y los de otros conservadores.

Los conservadores se han irritado mucho y el señor Cánovas se ha creído en el caso de hablar para negar los hechos referidos por el vicepresidente segundo del Congreso.

El señor Laserna ha explicado su intervención en el voto de censura que se preparaba al señor Martos y en este momento comienza á hablar el general Cassola.

Se han recibido telegramas del Capitán general de Filipinas diciendo que el señor Perojo y el señor Fernández se encuentran buenos, de lo cual me alegro mucho.

Dentro de breves días saldrá para Londres el alcalde del Ayuntamiento de Madrid, señor Abascal, con objeto de consultar á algunas celebridades médicas y especialistas en la enfermedad que padece.

Esta noche Consejo de ministros preparatorio del que mañana presidirá S. M. la Reina.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 26 de junio.

Son las tres menos cuarto cuando el señor Alonso Martínez abre la sesión.

En el banco del Gobierno los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar.

Quinta representación de la comedia Los conjurados y la agricultura.

Presentan exposiciones pidiendo protección para la agricultura los señores marqués de Mochales, Sánchez Campomanes, Gutiérrez de la Vega, Polo de Zaldívar, Ordóñez, Gómez (don Protasio) y conde de Toreno.

Las últimas tormentas han causado grandes perjuicios en la provincia de Alava, y se pide algún recurso del fondo de calamidades para aquella provincia.

El señor Castellano presenta una exposición contra la contribución industrial.

El señor Giberger reproduce el ruego que dirigió en la sesión de ayer, relativo al cumplimiento de la ley hipotecaria y de la electoral.

El ministro de Ultramar da amplias y cumplidas explicaciones acerca de los ruegos del señor Giberger.

Pero éste no se dá por satisfecho y rectifica.

El señor Labra presenta una exposición contra la supresión de las escuelas normales.

En la orden del día se pone á discusión el dictamen autorizando al ministro de Hacienda para vender las salinas de Torrevieja.

El señor Pedreño, que tiene pedida la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad, reclama la presencia del ministro de Hacienda.

Pero éste se encuentra en el Senado, por cuyo motivo se suspende esta discusión.

Continúa el debate político.

Interviene para alusiones el señor duque de Almodóvar del Río.

—Yo fui—dice—el que participó al señor Martos el recado que trajo á la presidencia el emisario. Yo fui el que relaté los hechos de lo ocurrido al señor presidente del Consejo de ministros, cuando éste regresó de despedir á S. M. la Reina.

Para á probar que hubo emisario, el cual llevó el consabido recado á la Mesa.

En la relación de los hechos, dice que al pie de una de las escaleras de la Presidencia había, en el momento del escándalo de la sesión del 23 de mayo, dos exdiputados y directores de periódicos conservadores. Uno de ellos dijo al otro que era conveniente consultar con el señor Cánovas del Castillo acerca de que se le dijera al señor Martos que se cubriera y levantara la sesión, y esto lo confirma además el señor García Trapeiro, que lo oyó.

El señor Conde de Toreno.—¿Qué directores fueron éstos?

El señor duque de Almodóvar.—Los directores fueron los señores Nido, de El Siglo, y conde de Sedano, de El Estándarte.

El señor Conde de Toreno.—Pido la palabra para defender á un ausente.

Continúa el duque de Almodóvar y dice que después de lo que deja referido, el señor conde de Sedano llegó á una de las puertas que dan entrada al salón, y no dejándole pasar un portero, le dijo á éste que traía un recado para el presidente de la Cámara.

Esto lo afirman, además, el señor Laguardia y un senador que también lo oyó. Pero no llegó el recado, porque al emisario que lo traía no se le dejó subir al estrado de la presidencia.

Termina diciendo que sostiene con toda energía todo cuanto deja dicho.

El señor García Trapeiro confirma lo dicho por el señor duque de Almodóvar del Río en lo que se refiere á la conversación de los señores Nido y conde de Casa-Sedano.

—De lo demás, dice, no sé nada. (Rumores prolongados.)

El señor conde de Toreno se levanta para decir que su ilustre jefe no pudo mandar ningún recado porque esto sería lastimar á la persona encargada de llevarlo y á la que presidia aquella sesión.

Dirige algunos cargos al duque de Almodóvar relativos á la consideración que debe tener á todos los diputados como vicepresidente de la Cámara.

Añade que el señor duque estuvo antes de abrir aquella sesión en el despacho del ministro de la Gobernación á preguntarle qué se hacía.

El señor duque.—Eso no es exacto.

El señor conde.—Los periódicos lo dijeron, y su señoría debía de haberlo rectificado.

El señor duque.—Ya lo rectificó la prensa. Termina el señor conde de Toreno declarando que no hubo emisario por parte de la minoría conservadora.

Rectifica brevemente el señor duque de Almodóvar, é insiste en que no ha faltado á ninguna de las consideraciones que se deben á la Cámara, y que su intervención en este debate está justificada con las acusaciones que se le han dirigido.

El señor Cánovas del Castillo pide la palabra.

El señor conde de Toreno rectifica, negando que se haya acusado por nadie al duque de Almodóvar.

El señor Cánovas del Castillo se levanta (sensación.)

Comienza por declarar que en la cuestión que se ha discutido sobre si hubo ó dejó de haber recado por parte de la minoría conservadora, le conviene afirmar que no hubo recado ni pudo haberlo, porque dada la actitud correcta del señor Martos, no estaba esta minoría en situación para enviar recados á la presidencia.

«Esta minoría—dice—se ocupaba en defender la autoridad del presidente y el honor del Parlamento que es el honor de todos los diputados. Y ocurrió en aquellos sucesos, diferentes veces relatados aquí, y que yo no voy á repetir, ocurrió, digo, que esta minoría fué también atropellada.

Antes del segundo escándalo, que declaro fué mucho mayor que el primero, un distinguido diputado de esta minoría estaba haciendo uso de su derecho, y al pronunciar palabras de cortesía al presidente quisiera no entendiéndose de ella la mayoría (rumores), esa mayoría prorrumió en gritos que imposibilitaron se oyera la lectura del artículo del reglamento de que el presidente dispuso es diese cuenta.

El distinguido diputado de la minoría que hizo uso de la palabra para impugnar ese sufragio universal que tanto pregona, dirigió un saludo al presidente diciéndole que era dignísimo, y en esto no hizo la minoría conservadora otra cosa que defender la autoridad así como después defendimos nuestro derecho, atropellado por la mayoría, con nuestros aplausos.

En aquel escándalo que involuntariamente calificó de motin, era imposible que se oyera la palabra del señor Lorenzo Dominguez, y entonces le pedi por favor que se sentara.

Sostiene que el presidente de una Cámara tiene autoridad para mantener los fueros del Parlamento, aunque sea necesario para ello acudir al auxilio de la fuerza pública.

Esta era entonces la opinión del orador, y la misma continúa teniendo ahora, creyendo, por tanto, que el señor Martos debía en aquella ocasión haber acudido á la fuerza pública, porque el presidente de una Cámara, cuando no puede hacer respetar su autoridad, le queda la autoridad de jefe de policía.

No hubo, pues, un emisario cualquiera, porque la minoría conservadora, en sus relaciones con la Mesa, se vale de uno de sus diputados, y no de un emisario cualquiera.

Termina haciendo constar que no hubo ni pudo haber recado ni emisario alguno.

El duque de Almodóvar explica su intervención en el debate.

El señor Montejo Rico habla para alusiones y para decir una vez más, en un largo discurso, que el segundo tumulto de la sesión del 23 de mayo, fué mayor que el primero.

Rectifica brevemente el señor Azcarate, y lo mismo hace el señor Montejo Rico.

El señor Laserna interviene para alusiones, el cual, después de explicar los motivos que tiene para intervenir en el debate, hace historia de cuanto hizo respecto del voto de censura al señor Martos, que tenía que apoyar, de la siguiente manera:

Yo me presenté al señor Martos y le dije:—Soy el autor del voto de censura que se le va á dar á usted y que apoyaré cumpliendo con un deber de partido y de disciplina: en mí, pues, tendrá su señoría un adversario político y un amigo agradecido por la benevolencia con que siempre me ha tratado cuando he tenido que molestar á la Cámara.

Me fuí luego—dice—á darle cuenta al señor presidente del Consejo de ministros del voto de censura y de lo que acababa de decir al señor Martos y el señor Sagasta me dijo que teniendo el número y la razón era conveniente colocarse en una actitud prudente.

Sostiene que su pensamiento al redactar el voto de censura estaba justificado por la conducta del señor Martos con la mayoría y añade que el señor Martos insultó á la mayoría en la sesión del 16 de mayo.

Sostiene con brillantes párrafos el derecho indiscutible de la mayoría ya colectiva ó individualmente de volver por su honor.

Afirma que en la sesión del 22 el aplauso de la minoría conservadora al presidente partió en el momento que éste al abstenerse de votar volvía la espalda á los diputados de la mayoría.

Declara que le extrañó que el señor Martos, después de lo ocurrido, se presentara á continuar presidiendo al día siguiente.

Sostiene que no se lograría el que la mayoría salga de la actitud en que se ha colocado, á pesar del talento de los señores Martos y Cánovas del Castillo.

Espera que los amigos que se han separado de la mayoría volverán á ella y declara que él y los que han defendido las reformas del general Cassola continuarán defendiéndolas, aunque el general Cassola no se siente en los bancos de la mayoría.

Termina diciendo que si los que se han separado no vuelven al partido liberal harán mucho daño al partido; pero les anuncia que la mayoría se unirá para hacer más eficaz la defensa y realizar el programa del partido liberal.

Habla el general Cassola cuando tengo que retirarme de la tribuna para alcanzar el correo.

LOS VAPORES CORREOS.

El lunes se celebró en la Coruña una reunión cuyo objeto consistía en oír de los señores Babé y Fernández Latorre las impresiones que traen de Madrid respecto de la cuestión de las escalas. Ambos señores dieron cuenta de las gestiones que lleva practicadas la comisión en frente de la de Santander y del marqués de Comillas, y cuya síntesis es esta:

La Comisión coruñesa que se halla en Madrid, ha manifestado al ministro de Ultramar por medio del senador señor Moral y del diputado señor Fernández Alsina, que la Coruña no acepta ninguna transacción; que sostiene la integridad de la real orden de 14 de mayo y que todo acto que se encamine á modificar aquella disposición será seguido de una protesta tan solemne como enérgica.

Que las influencias puestas en juego por la Compañía Transatlántica han conseguido ejercer tal presión en el ánimo del ministro de Ultramar, que es muy posible que la real orden de 14 de mayo se modifique; pero que la Comisión conserva la esperanza, si bien remota, de que el señor ministro de Ultramar no habrá de revocar sus propios actos, poniendo su firma al pie de una real orden que modifique la de 14 de mayo.

Se acordó enviar un expresivo telegrama á la Comisión de Madrid, otorgándole un voto de confianza, ratificando todo cuanto ha practicado y excitándola á que persista en la noble actitud en que se ha colocado.

También se acordó publicar hoy una alocución al pueblo de la Coruña.

—De la actitud de Vigo en cuanto á la línea de Nueva York, de que ha hablado, en las negociaciones del asunto de escalas de los vapores correos, el señor marqués de Comillas, puede juzgarse por los siguientes párrafos de La Concordia:

«En la reunión celebrada el viernes último en el ministerio de Ultramar para buscar una solución conciliadora que ponga término

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Trimestre	Ptas.	Cénts.
Capital	5		
Fuera de la capital	5	50	
Europa y Antillas	10		
Países de la Union Postal y Filipinas	15		

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Edificio de la plaza de la Libertad.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 6, calle de los Naves.—Baños de la provincia.—NUMEROS SUELTOS 5 CENTS.

al conflicto suscitado con motivo de la ya famosa real orden del 14 de mayo, el señor marqués de Comillas, en representación de la Compañía transatlántica, propuso sustituir la escala en Puerto Rico que hoy hace la segunda expedición mensual á la Habana, por una escala en Nueva York, lo cual á su entender favorecería los intereses de la Península creando una corriente comercial directa con los Estados Unidos.

Vigo, que vive ordinariamente en paz con todos los puertos de la nación, se halla dispuesto y decidido á reñir abiertamente con todo aquel que le dispute la línea de Nueva York á España. Así llevan encargo de manifestárselo al señor Becerra y á los diputados gallegos nuestros comisionados.

Nosotros hasta podemos ver con calma que Cádiz, Santander y la Coruña se reparan á su gusto las escalas de los vapores correos transatlánticos, siendo Vigo el primer puerto de recalada en la Península y San Simón el lazareto único en España, incluso el mismo Mahon, que no se halla á la altura del nuestro. Hasta aquí pueden llegar las bromas.

Vigo no puede ceder, no cede á nadie ser cabeza de ese viaje, que hoy empieza por una simple escala y mañana será nueva línea directa á los Estados Unidos.»

EL FERROCARRIL DE LA COSTA.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: No pensábamos volver á ocuparnos ya del asunto relativo al ferrocarril de la Costa, pero la carta del señor Castillo y la del señor Santona que con fecha 19 del actual ambas publica el periódico, que con tanta certeza usted dirige, nos ponen en la precisión de abandonar el estado de silencio del que no creíamos tener necesidad ya de salir y nos obliga á volver sobre el tan tratado asunto, y aunque breve y concisamente, y por última vez; diremos algunas palabras por juzgar necesario é indispensable, contestar á las precisadas cartas de los señores Castillo y Santona.

Dice el señor Castillo primeramente que se ha dado una importancia y un interés grande á un asunto que desde luego no lo merece.

Preciso es hacer constar nuestro acuerdo con el señor Castillo en lo relativo á este punto, pero necesario es también tener en cuenta que no hemos sido nosotros los primeros en ocuparnos de marcar ó determinar el sitio por donde el ferrocarril de la Costa debía dirigirse. Ahora bien; una vez que vimos al señor Santona aparecer en la prensa hablando sobre este asunto y creyendo, como firmemente creemos, que dicho señor emitía una opinión enteramente errónea, juzgamos dar cumplimiento á un deber de conciencia haciendo manifiesto nuestro juicio sobre el particular, cuyo acierto y ventajas sobre el de el señor Santona nos parece que nadie imparcial desconocerá. Habiendo salido más tarde el señor Castillo secundando los proyectos y añanzando las opiniones del señor Santona, nosotros no debíamos seguir otro camino que manifestar bien á las claras la opinión á nuestro juicio verdadera, máxime viendo que una tercera persona se había inficionado de las equivocadas ideas que en el escabel de la prensa había predicado el señor Santona. Además de que tanto el señor Castillo como el señor Santona le han concedido importancia desde un principio, hasta el extremo de que el primero dice en una de sus cartas que el asunto se presta á largas y formales consideraciones, y el otro le califica de interesantísimo...; conque ya vé el señor Castillo cómo no somos nosotros los que tenemos la culpa de que este asunto haya sido tan tratado.

Dice el señor Castillo que hemos hecho de esta cuestión una cuestión de amor propio y que no ambicionamos otra cosa sino que nuestras opiniones prevalezcan; que sus deseos «se reducen únicamente á que los señores ingenieros reconozcan con alguna detención el trazado que indicó en su anterior carta.» Pues precisamente los nuestros consisten en que los ingenieros, sin dejar de examinar el trazado que usted propone, estudien el nuestro á continuación y vean palmarmente cómo las ventajas por nosotros expuestas no son ilusorias, sino que tienen una realidad práctica, sin que nos haya animado mira particular alguna ni conveniencias de ninguna clase, y por eso, contestando á lo que el señor Santona dice respecto del particular, le manifestaremos que nadie menos que nosotros nos creíamos exentos de justificación. Trata el señor Castillo en el párrafo siguiente de su carta de la, según él, lección de lógica. Nada de lecciones, señor Castillo: una mera observación es la que nosotros pretendíamos hacerle, pues le suponemos suficientemente ilustrado y competente para no necesitar lecciones de este género.

Tan inexactos como los datos que acerca de la contribución adjúo el señor Castillo en su anterior carta, son los que expone en la que median entre Solares y Santona por Beranga y Gama y entre ambos puntos por Meruelo y Castillo, y tanto dicho señor como el señor Santona que se desdiseña de contestar nuestras afirmaciones sobre este particular calificándolas de atrevidas é imposibles y de que es hablar por hablar, les diremos, que esos tanteos, nivelaciones y estudios que este último señor dice con mucha razón ser necesarios para hacerlas, son los datos y fuen-

tes que hemos tenido á la vista y de donde hemos sacado aquéllas; y como al buen pagador no le duelen prendas, les manifestamos, que los tenemos á su disposición, y que, por lo tanto, nos será muy gustoso el mostrárselos, pues al propio tiempo de conocerlos y saludarlos, nos cabrá la satisfacción de llevar el convencimiento á su ánimo por sus propios ojos.

Es pues el medio único que está en nuestras manos y al que apelamos para hacer público y mostrar á dichos señores, como nuestra doctrina no es errónea y hacerles patente cómo no andamos en embolismos ni mixtificaciones.

Tan acertado como estuvo el señor Castillo en su creencia de que la pregunta repetida en nuestra segunda carta; y desde *Santaña á Duso* (debió de decir *Trete*) *¿por dónde le dirigirá usted señor Castillo?* ha estado equivocado el señor *Santaña* atribuyéndonos que planteamos cuestiones secundarias y elementales con el propósito de echarlo á barullo, pues no ha sido tal nuestro ánimo y no ha habido en ello más que un error material de los cajistas; vea pues el señor *Santaña* como ha juzgado ligerísimamente.

No nos detenemos á rebatir lo expuesto por este mismo señor *Santaña* acerca de la salida del ferrocarril desde Hano, porque ya ha tratado suficientemente este punto y con razones de peso, ó como vulgarmente se dice, que no tienen vuelta de hoja, el señor don M. de Vierna, en su última carta del 19 del corriente mes, y sólo añadiremos que en el mero hecho de conceder aquí, como no puede menos, que para dar dicha salida es de necesidad hacer puentes, nos ha dicho lo bastante; y dejamos la pluma cabiéndonos la satisfacción al hacerlo, de poder decir muy alto, que nuestras razones no han sido dictadas por la pasión, sino por el juicio más imparcial, y no guiándonos nunca ningún interés particular, y abrigando la plena confianza de que el proyecto por nosotros defendido, y el cual no había sido puesto en los años que cuenta de existencia (que no son pocos), en tela de juicio, continuará en el convencimiento de todos como de interés común, más económico y por lo tanto más ventajoso para la empresa á la que deseamos toda suerte de prosperidades y que lleve pronto á cabo su laudable propósito.

A usted, señor Director, le reiteramos las más sinceras gracias por habernos dispensado favor tal, como es el honrar nuestras líneas colocándolas en las columnas de su ilustrado y leído periódico, y nos ofrecemos siempre su más afemo. s. q. b. s. m.,

Un Montañés.

Burgos, junio 26 de 1889.

Catastro.

Las disposiciones especiales del proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda son, en resumen, las siguientes:

Bajo la dirección del ministerio de Hacienda, se procederá á la formación de los planos perimetrales de todos los distritos municipales de la Península é islas Baleares y Canarias que no estuviesen ya levantados por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Los aumentos que en la riqueza imponible produzca la comprobación no servirán de base para el aumento del cupo de la contribución territorial á ninguna provincia ni pueblo; pero la Administración utilizará dichos datos para descubrir las ocultaciones de riqueza y derramar el cupo fijo de dicha contribución con completa igualdad entre las provincias y los pueblos.

El nuevo servicio estará á cargo de la Dirección general de contribuciones directas, con el concurso de la del Instituto Geográfico y Estadístico.

En cada una de las capitales de provincia se crea una Comisión provincial que dependerá de la Dirección y se compondrá de los siguientes funcionarios:

El g. bernador civil, presidente.—El delegado de Hacienda.—Ingenieros jefes de Obras públicas, de minas, y de montes.—El ingeniero agrónomo.—Un arquitecto provincial.—El comisario regio de agricultura.—Dos diputados provinciales que sean contribuyentes por territorial en la provincia.—Un jefe militar designado por el capitán general donde lo haya, ó por el gobernador militar.

Un vocal secretario facultativo de algunas de las clases de ingenie os civiles y otro administrativo, que será el administrador de contribuciones de la provincia.

El cargo de individuo de la Comisión provincial será honorífico, gratuito y obligatorio.

A las órdenes de la Comisión se pondrán los empleados de la Comisión de evaluación de la capital, los de los distritos de obras públicas y de montes, los individuos del cuerpo de topógrafos y de las Juntas de agricultura, industria y comercio que fuesen necesarios, destinándose también un pagador de obras públicas.

El ministro de Hacienda dictará un reglamento para la ejecución del servicio establecido por esta ley.

Para ejecutar los trabajos se formarán secciones facultativas, cada una de las cuales tendrá á su frente un funcionario de las clases que se citan.

Será obligatorio servir en las secciones de trabajo dentro de la respectiva provincia, siempre que fueren designados, para todos los funcionarios que cobren sueldo fijo del Estado, de las diputaciones ó ayuntamientos.

Las secciones formarán los planos y practicarán la medición correspondientes á los términos municipales que les encomienden las Comisiones provinciales, sirviéndose de los peones y bagajes necesarios que proporcionará el Ayuntamiento respectivo, pudiendo hacerlo por prestación personal.

Los individuos de las Secciones de trabajo pagarán todos sus gastos, excepto los de peones y bagajes, y cobrarán, además del sueldo que tengan asignado en sus destinos, una cantidad fija por kilómetro: 4 pesetas para el terreno llano y sin arbolado alto, y de 4 pesetas 75 céntimos para el terreno quebrado ó cubierto de arbolado. Esta cantidad se distribuirá en cada Sección, percibiendo el jefe los dos quintos de lo que corresponda al trabajo ejecutado, y un quinto cada uno de los tres auxiliares.

Quando las secciones de trabajo se compongan de personal que perciba sueldo del Estado, de las provincias ó de los Municipios, se descontará al hacer la liquidación la cantidad percibida por el concepto de sueldos durante el tiempo invertido en las operaciones.

La Dirección general de contribuciones, con aprobación del ministro de Hacienda, podrá celebrar con las Secciones de trabajo contratos por subasta ó concurso para todas las operaciones correspondientes á una provincia ó á un partido judicial.

Los trabajos de cada término municipal, con sus anejos, comprenderán:

1.º Las actas de señalamiento y reconocimiento de las líneas límites del respectivo término.

2.º Los itinerarios correspondientes á estas líneas.

3.º Los itinerarios de carreteras, ferrocarriles y cauales.

4.º Los itinerarios generales que crucen el término entero cuando no haya carreteras ni ferrocarriles.

5.º Una línea poligonal de comprobación.

6.º La orientación de uno ó mas lados de la línea poligonal, y

7.º El cálculo del área del distrito municipal.

El jefe de cada Sección redactará y firmará una Memoria de cada término municipal, en que se describirán las líneas levantadas, y se harán indicaciones acerca de la condición general de la población, de los cultivos y de los terrenos ocupados por pantanos y lagunas.

Los Ayuntamientos suministrarán alojamiento, cuando lo soliciten, á los individuos de las secciones de trabajo.

Concluidos que sean los trabajos de cada término municipal, se derramará el importe de los gastos causados en ellos sobre el cupo de la contribución correspondiente á la riqueza rústica del mismo en el año económico siguiente.

Las operaciones ordenadas en la ley se aplazan, en cuanto á las provincias á que afecta el concierto económico consignado en el real decreto de 28 de febrero de 1878, hasta que cesen los efectos del mismo.

EL ALFONSO XIII.

Ayer tarde fondeó en la boca del puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Alfonso XIII* que con el *Reina María Cristina*, constituye el tipo más acabado de los buques modernos que posee la marina mercante española.

Recien construido en los astilleros de Denny, en Dumbarton (Escocia), mide 414 pies ingleses de eslora, 48 de manga y 32 de puntal, con cubida de 5.000 toneladas. Está aparejado de goleta con cuatro palos. Sus camarotes ofrecen alojamiento para 245 pasajeros de primera clase, 56 de segunda y 42 de tercera preferente, teniendo además espacio para 900 personas en tercera ordinaria.

Las máquinas son de triple expansión. Generase el vapor en tres juegos de calderas con 18 hogares, trabajando á una presión de 170 libras por pulgada cuadrada. Su andar ordinario es de 17 millas por hora y tiene instalación de tiro forzado.

El *Alfonso XIII*, después de haber hecho la escala de la Coruña, ha traído á Santander 330 pasajeros.

SECCION DE NOTICIAS.

La Junta provincial de Sanidad celebrará sesión á las siete de la tarde de hoy en el despacho del señor Gobernador y bajo su presidencia.

Por haber estado detenido dos horas el tren expreso antes de anoche en la estación de Segovia, á causa de haberse inundado la vía cerca de aquélla, llegó ayer mañana á ésta con 25 minutos de retraso.

Con objeto de responder al constante favor que el público dispensa á su acreditado gabinete fotográfico, el señor don Zenón Quintana se halla visitando la Exposición de París á fin de adquirir las máquinas y aparatos más perfeccionados para montarles á la altura de los primeros de su clase, como lo exige ya su numerosa clientela.

Han sido habilitados los días 29 y 30 del presente mes para la admisión de toda clase de ingresos procedentes de contribuciones é impuestos, para lo cual estarán abiertas en las horas ordinarias, tanto las oficinas de Hacienda como las de la sucursal del Banco de España.

El señor jefe de esta estación del ferrocarril del Norte empezará hoy á hacer uso de la licencia de veinte días que le ha sido concedida y durante cuyo tiempo será reemplazado por el sujeto don Francisco Mayor.

El Ayuntamiento de Arenas cita al mozo Angel Ceballos Fernández, natural de Bostronizo, de aquel término municipal, perteneciente al reemplazo de 1880, contra el cual se ha instruido expediente de prófugo, por no haberse presentado en tiem-

po oportuno, para que inmediatamente lo haga, á fin de evitar que se le sigan los perjuicios consiguientes.

La segunda subasta de los derechos de consumos para el próximo año económico tendrá lugar en el Ayuntamiento de Rivamontán al Monte, por no haberse verificado la primera, el día 5 de julio próximo.

En el monte llamado el Dobre, en término del Ayuntamiento de Pesaguero, fué encontrado el 19 del actual, el cadáver de un hombre, y practicadas por la guardia civil de aquel puesto las diligencias oportunas, resultó ser el de un joven de 19 años de edad, natural de Pesaguero, llamado Vicente Cicero García, que, estando ocupado en cortar leña en el citado monte, desprendióse una gruesa rama de un roble, cayendo sobre el infeliz y causándole la muerte.

Merecidos plácemes están recibiendo los tapiceros mueblistas señores Cuevas y Toledo que han decorado el salón del Senado en la elegante sociedad «Círculo de Recreo.»

Se ha instalado en su preciosa casa estilo árabe, sita en la calle Nueva de Cañadío, el reputado doctor don Joaquín Cortiguera.

Anoche no se había recibido en el Gobierno civil, según allí averiguamos, noticia alguna relativa al asunto de los vapores corcos, en contestación al telegrama que el señor Aspiazu transmitió al Gobierno con motivo de la renuncia de que en último número dimos cuenta.

Los religiosos de San Juan de Dios se han encargado de la dirección del manicomio provincial recientemente construido en Palencia, al cual serán trasladados en la próxima semana los alienados de dicha provincia, que hasta ahora se hallaban en el de Valladolid.

Ayer mañana celebraron sus bodas en el pueblo de Hazas la distinguida y bella señorita doña Isabel de Iñástegui y Cardona y el acendrado joven don Gabriel del Corral Fernandez. La señora madre de éste, doña Manuela Fernández, y el hermano de la novia, el diputado provincial don Edistio Iñástegui—en representación del general Jovellar—apadrinaron á los contrayentes, los cuales salieron de excursión en el mismo día, con el propósito de hacer un viaje en cuyo itinerario figura la capital de Francia.

Por insultar y atropellar á Gregorio Serrano, natural de Villalón, y residente en la actualidad en la Venta de Viede, detuvo ayer la guardia civil del puesto de Potes al paisano Haseo Díaz Martínez, natural de Cobejo, en el Ayuntamiento de Bárcena.

Café Cántabro.

Gran concierto para esta noche, á las nueve, por el sexteto, bajo el siguiente:

PROGRAMA.

- Pique Dame*, sinfonía; Suppé.
- Sonnenschein*, walse; Lowthian.
- Favorita*, fantasía; Lonizetti.
- J'y pensé*, gavota; Eilenberg.
- Miosotis*, walse; Lowthian.
- Caraxa*, mazurka; Egnita.

El día 24 celebró con la mayor solemnidad su primera misa en el inmediato pueblo de Arnüero el joven y notabilísimo seminarista de este plantel de Corbán y colegial del Hispano en Roma, don José Lagüera Viadero, que fué apadrinado en tan solemne acto por el farmacéutico de esta capital doctor Cuesta y la señora doña Hilaria Igual de Iribarnegaray, del mismo pueblo antes citado, llamando la atención así la sonora voz del celebrante que por vez primera se dejaba oír desde tan elevado ministerio, como su exquisito gusto en el canto.

Encargado de dirigir su inspirada palabra al concurso desde la cátedra sagrada estaba el renombrado orador y párroco de Santaña señor Santuste, quien con escogida frase y elevado estilo exaltó la misión del sacerdocio, lo grandioso de su institución y amplísimos poderes que Jesús le confiara, concluyendo su oración con la súplica al nuevo celebrante de que pidiese por nuestro prelado, por sus hermanos y por él, el más indigno—decía—de los sacerdotes.

La iglesia estaba adornada con sencillez que demostraba especial don de acierto en las personas que dirigieron y formaron la ornamentación del templo interior y exteriormente para tan memorable día.

En la mañana del domingo último apareció, encima de la presa del moli-

no, que el señor marqués de Villatorre posee en Quijas, el cadáver de un niño que hace próximamente un mes se ahogó en Barcenaciones.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio de la sombrería que ha tomado á su cargo el señor Dozal, con firme propósito de atender con el mayor esmero á su numerosa clientela.

Ayer mañana se recibió un telegrama del diputado provincial señor Cuevas, manifestando que los representantes de Santander redoblan sus esfuerzos para conseguir que el señor Becerra dicte en breve plazo la real orden que resuelva el asunto de escalas de los vapores correos.

El mal tiempo que reina en Granada no sólo retrasó las fiestas de la coronación del ilustre poeta Zorrilla, sino que por la circunstancia de hallarse allí la orquesta que tiene á su cargo los conciertos del Casino del Sardinero, se diferirá la inauguración de éstos por algunos días, debiendo, por consiguiente, verificarse el de convite del 4 al 6 de julio próximo, en vez del 30 del corriente, como habíamos dicho en uno de nuestros números anteriores, y á su vez los de abono darán principio el día 7 del mismo mes, y terminarán en 5 de septiembre.

Por el juez de instrucción de Castro Urdiales se cita á José Bolís, peón minero, residente en un tiempo en Santander y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 10 días comparezca en aquel Juzgado á declarar en causa criminal que se instruye sobre sustracción de leche en las cabañas de Carlos Zaballa y otros, vecinos de Santillán.

Anteayer entró en Santaña el patache *Juan*, procedente de Gijón, con cargamento de carbón.

El juez de instrucción de este partido, cita á María Pilar García, conocida por Pilar, soltera, sirvienta, de veinte años de edad, natural de Novales, en el partido judicial de Torrelavega, para que en el plazo de quince días comparezca en la cárcel de este partido á oír el auto de procesamiento y detención que contra ella se ha dictado, y declarar en causa que se sigue sobre hurto de ropas á su amo Isidoro Cambronero, de esta vecindad.

Al revisar en el año actual las excepciones otorgadas en el reemplazo de 1887 ha sido declarado soldado sortea-ble del alistamiento de Barcejo, Gregorio Díaz Riva.

El juez de instrucción de Santander cita á José Cobo Zúñiga, natural de Casa-bonera, partido de Colmenar, en la provincia de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 20 días, comparezca á declarar en causa que por aquel Juzgado se sigue sobre falsificación de documentos.

El Ayuntamiento de Polaciones ha expuesto al público por término de ocho días el repartimiento de la contribución para el próximo año económico.

En poder del alcalde de barrio de Oruña, en el Ayuntamiento de Piélagos, se halla un caballo de pelo alazán tostado, cabos negros, cola corta, herrado de los cuatro pies, de seis cuartas y media próximamente de alzada; que podrá ser recogido en tiempo oportuno.

Por el Juzgado de instrucción de este partido se hace saber que don Isidoro Novoa González, Registrador que fué de la Propiedad en Santander y que había sido anteriormente en Atienza, en la provincia de Guadalajara, y Requena, en la de Valencia, falleció el día 29 de enero de 1886; con el fin de que se anuncie su fallecimiento para que en término de seis meses puedan formular sus reclamaciones los que no se hallen conformes con la devolucón á la familia de dicho señor de la fianza que prestó para el desempeño de su cargo.

Café Iris.

Deseoso el dueño de este establecimiento de complacer á sus numerosos parroquianos en los deseos de que la célebre cantadora doña Concha Acebedo haga uso de las innumerables piezas de su vasto repertorio no oídas en esta capital, esta noche tendrá lugar una variada función.

En el mismo local se expenden helados de todas clases.

El 21 del corriente llegaron cinco segadores á un cortijo del término de Cañete de las Torres (Córdoba), y como hicie-

se frío y no tuvieran donde albergarse, pidieron permiso al administrador de la finca de Medinaceli para dormir aquella noche en la cueva de un pajar de su propiedad. Dicho señor concedióles permiso de buen grado, y cuando al día siguiente se presentó en el cortijo, le sorprendió no ver á los segadores.

Sospechando algo grave, encaminóse á la cueva en compañía de algunos operarios y notaron que estaba el pajar derribado. Comenzaron inmediatamente á quitar paja y encontraron debajo los cadáveres de Francisco Arévalo, de 47 años, Francisco Rosales Jurado, de 70, Pedro Juan Díaz Alcázar, de 30, casado; Pedro Afán Sánchez, de 28, soltero, y por último, descubrieron á Matías Arévalo Alcázar, de 44 años, viudo, el cual se encontraba vivo y sin poder darse cuenta de lo ocurrido. Cuando volvió en sí comenzó á dar gracias á Dios por haberle salvado de muerte tan segura; pero pronto su alegría se cambió en tristeza al reconocer entre los muertos á su hermano Francisco.

Estos desgraciados perecieron por asfixia, quizá á consecuencia de haberse derrumbado sobre ellos, á impulso de un movimiento inconsciente impreso á la pirámide de paja, las gabillas de que se componía.

El señor obispo de León sufrió hace pocos días, al girar su pastoral visita á los pueblos del arciprestazgo de Cisneros, un desgraciado accidente que puso su vida en grave peligro.

Por el mal estado de los caminos, tuvo precisión de hacer el viaje á caballo desde Cisneros á Atoza, cuyos habitantes salieron á recibirle disparando cohetes y tiros en señal de júbilo.

De la misma manera acompañáronle hasta la parroquia de Abastas, de donde, una vez hecha la confirmación, dispúsose el prelado á regresar á Cisneros utilizando para ello un carro que puso á su disposición un presbítero.

Sin duda el ganado que conducía el carro, se fogeó por los continuados disparos, y al llegar á Cisneros se espantó, y volcando el vehiculo, cayó el prelado en una verdadera laguna siendo casi cubierto por el agua y estando á punto de perecer.

El alcalde de Cisneros, acompañado del subdiácono señor Escudero y del paje que acompañaba al obispo, se arrojaron al agua, consiguiendo sacarle ileso.

Audiencia.

En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera la querrela que á instancia de don Bartolomé Fernández Ibáñez, se instruyó en el Juzgado de Villacarriedo contra Vidal Muñoz Gutiérrez, vecino de Aloño. El letrado señor Collantes defensor del querellante, calificó las expresiones vertidas por el procesado contra su cliente como constitutivas de injurias graves, delito definido y penado en los artículos 471, 472 y 473 del Código, pidiendo se imponga al Vidal, por no concurrir circunstancias modificativas de responsabilidad, la pena de un año, 8 meses y 21 días de destierro, multa de 125 pesetas y pago de las costas procesales.

El abogado señor Gutiérrez Colomer, defensor del procesado, interesó la libre absolución del mismo por estimar que no es autor de ningún hecho punible por no constituir delito el hecho por él realizado.

Por la misma sección se ha dictado sentencia de conformidad de las partes en causa instruída en el Juzgado de Ramales por hurto de una sábana, contra Pedro Meruelo Vega, al que se condena á la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes y pago de las costas.

Manuel Fernández Toro, Rufino Viana Marcos y Juan Manuel López Echevarría (a) *Melizo*, procesados en el Juzgado instructor de esta ciudad como supuestos autores de robo al conserje del cementerio de Ciriago, han sido absueltos libremente por la sección segunda, mediante no haberse probado que hayan tenido participación en aquel delito, y mandándose poner en libertad al procesado Fernández Toro.

DESDE PARIS.

Paris 25 de junio de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

En la Cámara.

Del escándalo que ha ocurrido esta tarde en la Cámara apenas cabe formarse idea si no por la lectura del extracto, que es de lo más crudo y pintoresco que puede darse.

Es...
vam...
que...
fuer...
Ha...
ultra...
M...
hay...
do...
tod...
tand...
tena...
filas...
na...
ag...
cudic...
trata...
cos...
cher...
raro...
Es...
pes...
minu...
El...
nilla...
en la...
man...
En...
parte...
sarg...
poco...
vo y...
to. E...
Pr...
Mr...
mala...
voce...
Pro...
acto...
en ca...
ne la...
cacio...
Mr...
cabal...
Mr...
tia u...
de la...
no. Y...
pers...
que n...
Mr...
con l...
Mr...
ficad...
Mr...
nozc...
taria...
llas á...
la iz...
(V...
ria de...
(V...
to au...
Mr...
de m...
Mr...
insul...
Mr...
ja un...
Mr...
come...
Mr...
á re...
cho...
Mr...
sider...
nión...
Re...
ment...
Mr...
vuest...
qued...
Mr...
El...
tario...
cano...
nalla...
Cu...
dido...
repu...
Re...
Mi...
apla...
con...
más...
Mr...
me p...
tendi...
que y...
Re...
gonz...
do un...
pens...
me...
El...
nota...
Leje...
testa...
Co...
Proc...
(U...
sion)...
El...
cho...

Esto nos mueve á concretar casi exclusivamente á ese punto esta crónica parisiense, que, por lo demás, ofrece hoy escaso interés fuera del palacio Borbón.

He aquí el curioso pormenor del incidente ultraparlamentario á que nos referimos:

Incidentes tumultuosos.

Mr. Lejeune.—Entre los republicanos no hay más que canallas que están de acuerdo... (Exclamaciones: ¡Al orden! Se produce una espantosa confusión, poniéndose en pie todos los diputados de la izquierda y protestando con vehemente indignación. Una veintena de los que se sientan en las primeras filas se precipitan sobre Mr. Lejeune, amenazándole é intimidándole á que retire la ofensa. Los señores Monis, Arene y Thomson, agarrándole por el cuello, le dan fuertes sacudidas. Mr. Lejeune, pálido y atemorizado, trata de excusarse. Sus vecinos de los bancos de la derecha, los señores Galpin, Boscher-Delangle y Duchene tratan de separarlos.)

Esto origina una verdadera batalla á golpes que se prolonga por espacio de cinco minutos.

El presidente agita fuertemente la campanilla sin poder leer el reglamento que tiene en la mano. En las tribunas y galerías exclaman: ¡Cubrirse! ¡Cubrirse!

En suma, la sesión se suspende. De todas partes surgen interpellaciones y Mr. de Cassagnac trata de calmar los ánimos. Poco á poco se va restableciendo un silencio relativo y cada uno se va colocando en su asiento. Entonces el presidente toma la palabra: Presidente.—¡Señores!

Mr. de Cassagnac.—Aquí ha habido una mala inteligencia... (En el centro é izquierda voces de: ¡Basta! ¡Al orden!)

Presidente.—Se va á hacer justicia de ese acto inefable. El reglamento prescribe en casos tales la censura con exclusión.—Tiene la palabra Mr. Lejeune para dar explicaciones.

Mr. Barodet.—Los canallas os escuchan, caballero!

Mr. Lejeune.—Mr. Madier-Montjau emitió una opinión contraria á la mía. Hablaba de la casi-unanimidad del partido republicano. Yo he respondido que había multitud de personas honradas en el partido republicano que no eran de su parecer. (Exclamaciones.) Mr. Camilo Dreyfus.—Cubris la cobardía con la mentira.

Mr. Arene.—Guardad para vos los certificados de honradez.

Mr. Lejeune.—Me serví después, lo reconozco, de una expresión que no es parlamentaria. He dicho que consideraba como canallas á aquellos... (Nuevas exclamaciones en la izquierda.)

(Varias voces: Esa es la cobardía ordinaria de los que insultan.)

(Voces en el centro: A la calle.) (El tumulto aumenta.)

Mr. Lejeune.—Yo no me dirigía á ninguno de mis colegas en particular.

Mr. Doumer.—¡Pardiez! ese es el medio de insultar sin peligro.

Mr. Lejeune.—¿Queréis, pues, que os dirija un insulto personal?

Mr. Pichon.—Recordad las abominaciones cometidas por vuestro partido.

Mr. Sevaistre á Mr. Lejeune.—Concretad á repetir exactamente lo que habéis dicho.

Mr. Lejeune.—He dicho que para mí considero canallas á los que abriga distinta opinión de la de que se trataba.

Retiro la expresión porque no es parlamentaria.

Mr. Floquet.—Presentad humildemente vuestras excusas á la Cámara con lo cual queda esto terminado.

Mr. Sevaistre.—Tiene razón Floquet.

El presidente.—Uno de los señores secretarios creyó haber entendido: «Los republicanos honrados son de opinión, los canallas únicamente son de opinión contraria.» Cuanto á los taquígrafos, no han comprendido ni apuntado más que «canallas entre los republicanos.»

Renuévase el tumulto á más y mejor.

Mr. Andrieux.—Pido que el incidente se aplaque para cuando vaya á concluir la sesión con el objeto de que se pueda juzgar con más calma.

Mr. Lejeune.—Sobre poco más ó menos me parece que la frase conforme la han entendido los señores secretarios es la misma que yo he pronunciado.

Repito, puesto que no hay por qué avergonzarse de repetirlo, que siento haber usado un término que no es parlamentario. Mi pensamiento puede continuar siendo el mismo. (Rumores prolongados.)

El presidente.—Según el extracto de las notas de los taquígrafos, las palabras de Mr. Lejeune no iban dirigidas á la Cámara. (Protestas.)

Consulta, pues, á la Cámara acerca de si procede la aplicación de la censura.

(Una voz en la izquierda.—¡La expulsión!)

El presidente.—La Cámara tiene el derecho de sentir más vivamente la injuria que

se le ha hecho que su presidente. Ella es la que ha de manifestar su sentimiento.

La Cámara pronuncia la censura con expulsión temporal.

En la confrontación devotos sólo se levantan los boulangieristas y los de la derecha. (Aplausos irónicos en la izquierda y en el centro.)

Mr. Lejeune no podrá, pues, asistir á las tres próximas sesiones.

El presidente.—Ruego al señor Lejeune que abandone el salón de sesiones.

Una voz en la izquierda.—¡Idos, idos!

Mr. Lejeune sale del salón. (Aplausos en la izquierda.)

El barón Dufour.—A vosotros será el país quien os expulse.

Mr. Camilo Dreyfus.—Pido la palabra para una cuestión personal: He votado en contra de la expulsión porque juzgo que semejantes insultos no se reprimen con una disposición parlamentaria.

Dice además que Mr. Lejeune no estaba tan disgustado de los republicanos cuando almorzaba á la mesa de los subsecretarios de Estado! (Manifestaciones diversas.)

Queda terminado el incidente.

Un presidente destituido.

Según cartas de Caracas (Venezuela), recibidas últimamente en esta capital, acaba de realizarse en aquella República una revolución pacífica que ha dado al traste con la dictadura del célebre Guzmán Blanco, el *ilustre americano*, título que él mismo se confirió en un no menos célebre decreto.

Sabido es que Guzmán Blanco, conservando la dignidad de presidente de la República con poderes discrecionales de una extensión tan ilimitada como absurda, había abandonado su país para venir á instalarse en Francia con el título de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República cerca de todos los Estados de Europa. En estas condiciones vive desde hace una porción de años en París, donde casó á su hija, como se sabe, con el duque de Morny.

En una palabra; Guzmán Blanco dirigía el gobierno de su país por medio del cable telegráfico. Esto, que ya es mucho, hubiera quizás seguido de la misma manera; pero circuló últimamente el rumor en Venezuela (con ó sin fundamento) de que Guzmán Blanco había vendido á los ingleses, por una importante suma, el territorio en litigio comprendido entre Venezuela y la Guyana inglesa.—Este último rasgo de política personal parece que ha sido lo que ha sublevado contra el presidente ausente la opinión pública, y en su consecuencia, el Congreso venezolano ha proclamado presidente al doctor Rojas Paul, que había sido ya sustituto de Guzmán Blanco en Caracas hasta que las arbitrariedades de éste le obligaron recientemente á presentar la dimisión de su cargo.

El corresponsal.

SECCION MERCANTIL.

Risocco 26 de junio de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada, 700 fs., de 35 á 35 1/4 reales las 94 libras.

Partidas: Harinas, 1.ª, á 14 rs. arroba, con derechos.

Idem 2.ª, á 13 rs. idem idem.

Idem 4.ª, á 13 rs. fanega.

Salvados, 1.ª, á 6 rs. idem.

Idem 2.ª, á 6 rs. idem.

Idem 3.ª, á 5 rs. idem.

Triguillo, á 14 rs. idem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en baja.

Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Belgrado 25.—Según informes oficiales han estallado graves desórdenes en Sandiak, Novibazar y Bosnia.

Añaden que cuatro mahometanos se habían apoderado del Gobernador de Novibazar y que actualmente se estaban organizando grandes partidas.

Las autoridades turcas, para restablecer el orden habían enviado dos batallones que ya estaban batiendo á las partidas insurrectas y todos los serbios residentes en Novibazar habían sido reducidos á prisión.

Viena 26.—Contestando á los discursos de las Delegaciones, el señor Kalnoky ha declarado que Austria mantiene actualmente relaciones pacíficas con todas las potencias, sin exceptuar á Rusia.

El señor Kalnoky añadió, que en el caso de un conflicto en Oriente, Austria estaba segura del concurso de sus dos potencias amigas y aliadas.

Méjico 26.—El Congreso mejicano ha aprobado la ley consolidando todas las deudas mejicanas.

En virtud de esta ley la Deuda anterior á la Independencia de Méjico queda consolidada al 40 por 100.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 6:50 tarde.	Día 26	Día 27
4 por 100 interior	76,325	76,45
» exterior	78,05	78,225
» amortizable	90,00	90,00
Billetes hipotecarios de Cuba	105,90	106,15
Acciones de ferrocarriles del Norte	86,25	87,50
Id. del Banco Hispano Colonial	127,00	127,75
Id. del Crédito Mercantil	56,00	56,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	61,40	61,55

MADRID. (1) 8 noche.	76,75-76,60	76,65-76,45
4 por 100 interior	76,75	76,50
» exterior	78,50	78,45
» amortizable	90,70	90,85
Billetes hipotecarios de Cuba	106,25	106,15
Acciones del Banco de España	416,50	417,00
Acciones tabaqueras	109,50	109,50
Cambio sobre Londres	25,84p/£	25,85p/£
Idem sobre París á 8 div	3,05%b	3,05%b

BOLSIN. Madrid-12 noche.	76,60	76,70
4 por 100 interior	76,60	76,70

(1) Mercado dudoso.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 27.—11 n.

El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina ha carecido de importancia.

Al salir los ministros, pregunté al señor Becerra si se había tratado en el Consejo la cuestión de los vapores correos, contestándome que eso de la resolución va para largo.

Hoy se reunirán en las Cámaras los jefes de las minorías para tratar de la celebración de sesiones dobles.

Madrid 27.—11:30 n.

Las corridas de toros que se vienen celebrando en París han suscitado grandes protestas de las sociedades protectoras de animales, habiendo repartido estas sociedades gran número de proclamas calificando duramente esta fiesta.

La Audiencia de Madrid ha levantado el auto de apercibimiento que había impuesto al juez señor Costalago por los cargos que se le dirigieron en la vista en juicio oral del crimen de la calle de Fuencarral suponiéndole culpable de las deficiencias del sumario por él instruido para la averiguación de los autores de este crimen.

Madrid 27.—11:50

En la sesión del Congreso pronunció hoy el señor Cánovas un discurso importantísimo, sobre todo en su última parte.

Después de afirmar explícitamente que su política es por completo independiente de la seguida por los señores Martos y Cassola, terminó diciendo: «afirmé que era necesaria la situación liberal por algún tiempo; hoy declaro que la continuación de ese Gobierno constituye un grave peligro para todo y para todos.»

Estas palabras han causado gran sensación en la Cámara.

Al salir el señor Cánovas del salón fué muy aplaudido por los conservadores.

En Nueva-York ha ocurrido el descarrilamiento de un tren, resultando de la catástrofe 40 personas muertas.

El señor general Cassola ha visitado hoy á S. M. la Reina.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor francés Washington, de 1.932 ts., capitán Servan, de Burdeos y Havre, con 9 cajas porcelana, bronce y juguetes á don Ramón

L. Dóriga: 17 idem botellas vacías á don Manuel S. Inclán; 4 idem maquinaria y 50 barriles vacíos á don M. Vial; 1 caja corchetes á don P. Mendicoteague.

BUQUES DESPACHADOS. Vapor español Maria del Carmen, de 62 ts., capitán Estrada, para Gijón, con 186 tablas, 88 bultos azúcar, 18 barriles cerveza, 39 cajas jabón, 196 sacos harina, 7 pipas aceite, 40 barriles raba y 4 fardos bacalao.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.

El doctor Corras Castaneda, dedicado á estudiar la cirugía en general, y con especialidad la de la vista, ha establecido una consulta exclusiva para el tratamiento de estas enfermedades. San Francisco, 23, segundo; de once á una, gratuita para los pobres.

EL CRÉDITO ILIMITADO

Centro universal de negocios, comisiones y consignaciones de asuntos mercantiles y administrativos.

EMPLEROS. Se disponen de varias vacantes para la Península y Ultramar, Empresas, ferrocarriles, etcétera. Administraciones en Madrid y provincias, con sueldos de 1.500 á 10.000 pesetas. Se colocan capitales al 3 y 4 por 100 de interés mensual pagado todos los meses.

Se desean corresponsales. Dirigirse con sello para contestar al director del Crédito Ilimitado, calle del Soldado, 1, duplicado, Madrid. Invd

LA CORCONERA.

CUADRO DE SERVICIO DESDE EL 1.º DE JULIO DE 1889.

Santander al Astillero, 6:45, 8:45 y 12 mañana; 2, 4, 6:10 y 7:30 tarde. Astillero á Santander, 6, 8 y 10 mañana; 1, 3, 5:25 y 7 tarde. Santander al Cespédón, 6:30 y 8:45 mañana y 4 tarde. Cespédón á Santander, 7:45 y 9:40 mañana y 3 tarde. Santander á Pedreña y Puntal, 6, 8 y 11:30 mañana; 2, 3:30 y 5:15 tarde. Puntal y Pedreña á Santander, 7, 9 y 12:15 mañana; 2:45, 4:30 y 6 tarde. Notas.—Los niños mayores de cuatro años necesitan billete entero. Estos vapores están combinados con los coches á Solares, Liérganes, La Cavada, Santaña, Villaverde y Hoz de Anero. Se alquilan estos vapores para giras marítimas y servicios á los correos trasatlánticos.

LA VERDAD.

Esta Empresa de coches cambia los servicios el día 26 de junio en combinación con el vapor del Astillero.

Salida de Selaya á las cuatro y media de la mañana. Idem del Astillero á las cuatro y media de la tarde, en combinación con el vapor que sale á las cuatro de Santander.

PRECIOS DE LOS PUNTOS DEL RECORRIDO.

Selaya al Astillero y viceversa	3 pesetas 50 cs.
Carriedo » » » » »	» 3 » 25 »
Bárcena » » » » »	» 3 » » »
Santiviáñez » » » » »	» 2 » 75 »
Vega » » » » »	» 2 » 50 »
Ruda » » » » »	» 1 » 75 »
Cayón » » » » »	» 1 » 50 »
Obregón » » » » »	» 1 » 25 »
Solia » » » » »	» 1 » » »

Notas. A todo viajero se le admitirán once y medio kilos, ó sea una arroba de equipaje, y el exceso abonarán á 50 céntimos por cada once y medio kilos, y las demás mercancías á precios convencionales que los mayores crean justos.

Los encargos, que serán recogidos por el mayoral para los puntos indicados, se reciben en el almacén de vinos de los señores don Antonio Caballero y Vicuña, Calderón, 13, esquina al Cuadro, punto escogido al efecto por su proximidad al embarcadero de LA CORCONERA. 15—2

SE ARRIENDA

en punto céntrico del pueblo de Liérganes, una bonita casa, amueblada, con espaciosas habitaciones y propia para una corta familia. Informarán; Cuesta de la Atalaya, calle en proyecto, número 1, piso 4.º, izquierda. 8—2

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 10 de julio salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

GADITANO,

su capitán don Timoteo Goicoechea. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el

MURCIANO,

que saldrá el 24 de julio. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Eñías Yllera é Hijos Muelle, 19.

MACARIO GARCÍA ARÉVALO

FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos, como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días de nueve á cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo.

No confundirse, Santa Ana, 10, LLANES. a

A LOS BAÑISTAS.

A los que quieran conocer las inmejorables condiciones de la hermosa playa de Laredo, se les ofrece buena habitación, buena mesa y economía, en el Hotel de Ramón Cacho, calle del Sol, número 4, y Alameda, Laredo.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS SULFUROSOS

DE ONTANEDA.

Este Establecimiento, uno de los mejores de su clase, estará administrado en la próxima temporada por D. Isidro Martínez á quien habrán de dirigirse los pedidos de aguas, habitaciones para hospedaje y demás que tenga relación con este Establecimiento.

Nada se dice de las excelentes cualidades que adornan á la persona citada, en la seguridad de que los señores bañistas sabrán apreciarlas, y quedarán completamente satisfechos de su comportamiento.

Ya conoce el numeroso público que ha concurrido á este balneario, los eficaces efectos que han producido estas aguas, que han sido premiadas en las exposiciones de París, Francofurt, Burdeos, Amsterdam, y con medalla de oro en Niza, únicas á que han concurrido.

La temporada oficial empezará el 10 de junio.

El precio de las habitaciones (según su clase) será desde seis hasta diez pesetas por persona, en mesa redonda: en estos precios está incluido el uso de aguas (en todas las diferentes formas en que se administran en este balneario) como se hizo el año anterior.

El servicio será de lo más esmerado, estando encargados de la cocina hábiles cocineros de acreditada competencia.

En la estación del ferrocarril de Renedo habrá coches para el transporte de los bañistas, que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los sientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros.

En el mismo establecimiento está la estación telegráfica.

AVISO.

Al público en general y á los consumidores de mis chocolates en particular.

A causa de la fuerte alteración que han sufrido los azúcares en sus precios, y como los chocolates de LA MONTAÑESA son elaborados puramente con azúcares, cacao y canela ó vainilla, su dueño se ve en la necesidad de rebajar un 6 por 100 al descuento que tenía establecido, y como esta medida adoptada en recíproco provecho del fabricante é el consumidor podría dar lugar á que algunos industriales crean no convenientes mis chocolates por obtener más utilidades en otros, pueden dirigirse los pedidos á la fábrica situada en el Astillero y serán servidos con prontitud por su dueño.

IGNACIO GIMÉNEZ.

Nota. Cafés y thes sin alteración.

Depósito en Madrid, Zacarías Rodríguez. Noviciado, 12.

CASUSO É HIJO

CUADRO 2. ALMACÉN DE CARBONES INGLESES Y DE GIJÓN

SERVICIOS A DOMICILIO. 60a39 Teléfono núm. 87.

BAÑOS DE LIÉRGANES.

AGUAS MINERO-MEDICINALES SULFUROSAS CALCICAS, SULFIDRICO-AZODAS, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888.

Hechas grandes mejoras en este balneario que ha quedado montado á la altura de los mejores de su clase, quedó abierto al público desde el día 10 del corriente.

Estas preciosas aguas se emplean con prodiosos resultados, en todas las afecciones del aparato respiratorio, como son las faringitis, laringitis y bronquitis, crónicas, infartos pulmonares, homoptisis y procesos tisiogenos en su primer período.

Son de eficacia positiva para combatir el herpetismo y escrofulismo en todas sus manifestaciones; y en general, para toda afección caracterizada por atonía orgánica.

Asimismo son de útil aplicación en las enfermedades de la matriz, cuyas funciones restablece.

Igualmente pueden aplicarse á los padecimientos de los párpados y globo ocular.

POR TODO EL VERANO

se arrienda muy barata una casa amueblada y con su huerta, á dos leguas de esta ciudad, próxima á la playa.

En esta imprenta darán razón. 15—7

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS.

Horas de entrada y salida de los correos; de la recogida de los buzones y despacho en las oficinas durante el nuevo servicio que empieza hoy:

SALIDA

El correo general sale de la administración, á las 12:30 de la tarde y de la estación á la 1 de idem.

El de Torrelavega sale de la administración, á las 5:45 de la tarde, y de la estación, á

